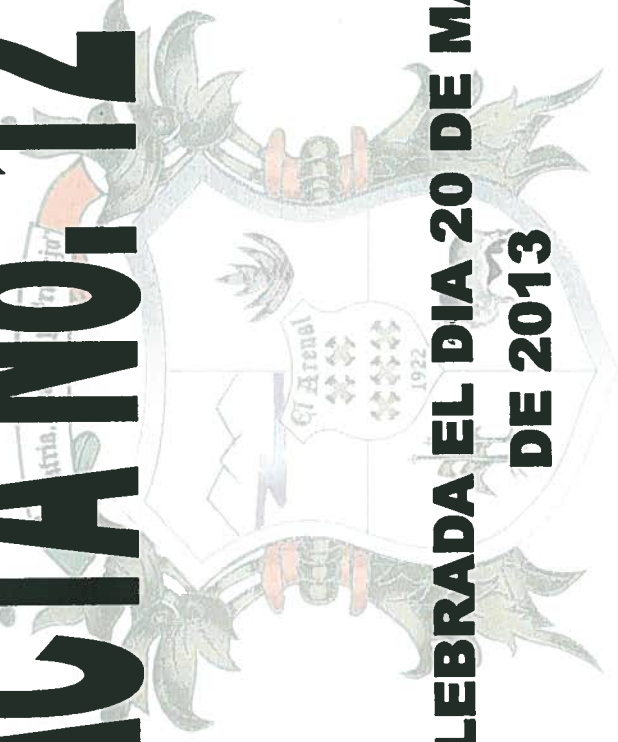




**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 12



**CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO
DE 2013**





Acta número doce, de la octava sesión ordinaria celebrada el día 20 (veinte) de mayo del 2013 (dos mil trece) a las 17 (diecisiete) horas, con 10 (diez) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, previa convocatoria realizada por el Secretario General, con la finalidad de celebrar la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento poniéndose en consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de abril del presente año.
3. Autorización del orden del día.
4. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
5. Autorización de Egresos, para los eventos conmemorativos del día de la madre y del niño.
6. Aprobación para celebrar convenio de coordinación y colaboración para la integración de fuerza única de Jalisco, así como del convenio de colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco.
7. Protocolización y Constitución del Consejo de Participación Social en la Educación.
8. Autorización para gestionar la renovación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para El Arenal, Jalisco.
9. Creación Del Instituto De Las Mujeres De El Arenal, Jalisco, Y Toma De Protesta De La Titular Del Mismo.
10. Autorización para celebrar Convenio de Talleres Artísticos con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.
11. Solicitudo y exposición del Regidor Manuel Ocampo Gómez.
12. Presentación o exposición de propuesta de obra de luminarias de la empresa LUMINNOVA, eco tecnología lumínica.
13. Asuntos generales.
14. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, C. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*; una vez tomado lista de asistencia y estando presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, queda legalmente instalada la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento.





II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2013.

Cumpliendo con el orden del día el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta de Ayuntamiento anterior, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad**, por lo que una vez agotado este punto se continua con el siguiente punto del orden del día.

III. PUNTO NÚMERO TRES. AUTORIZACION DEL ORDEN DEL DIA.

En seguimiento al orden del día propuesto, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura del Orden del Día y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **“APROBADO”**.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y al existir el quórum legal, se procedió de inmediato a instalar la asamblea, por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, quedando por este cuerpo edilicio, **“APROBADO”** por la totalidad de los integrantes en todos sus puntos.

V. PUNTO NÚMERO CINCO. AUTORIZACIÓN DE EGRESOS, PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA DE LAS MADRES Y EL DÍA DEL NIÑO.

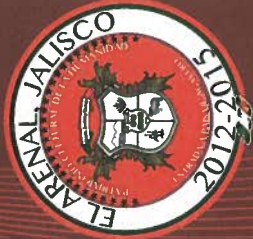
Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, presento para su conocimiento, análisis y en su caso aprobación, de los pagos que se han realizado y faltan por realizar, de los diferentes eventos en las delegaciones y cabecera municipal a efecto de estas celebraciones, se entregó un ejemplar digitalizado, del referido proyecto a cada uno de los regidores presentes y una vez realizado y complementado por cada uno de los aquí presentes les someto a su consideración, la autorización del egreso por un monto de \$ 288,185.00 (Doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos) por los conceptos de pago antes referidos.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- de una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la aprobación de los egresos, para el evento conmemorativo del día de las madres y el día del niño, quedando **“aprobado”** por unanimidad.

VI. PUNTO NÚMERO SEIS. APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE FUERZA ÚNICA DE JALISCO, ASÍ COMO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, les comunico que en cumplimiento a ordenado en la Constitución





Política de los Estados Unidos Mexicanos, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución Federal prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno se coordinarán entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Así mismo, establece que dicho Sistema deberá sujetarse a las siguientes bases mínimas: como lo son La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, la operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos. La determinación y la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública. Los fondos y subsidios de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Así mismo la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional referida, establece en su artículo 2, que la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, y desarrollará programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Por otra parte, el artículo 4 de dicho ordenamiento, establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la Ley General, tendientes a cumplir los fines de la seguridad pública. Así mismo en el artículo 39, penúltimo párrafo, establece que los Estados y los Municipios podrán coordinarse para hacer efectiva y cumplir con la función y encargo de la Seguridad Pública.

El Gobernador del Estado de conformidad con el artículo 50 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está facultado para celebrar convenios con la Federación, con los Municipios y con particulares, respecto de la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario. Por último a la Fiscalía General le corresponde de conformidad con el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la investigación de los delitos del fuero común y concurrentes y la persecución ante los tribunales de los responsables en su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías, las que estarán bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 ya citado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por





lo antes mencionado y en virtud de los serios problemas de inseguridad en la región, en el Estado y la República en general, por lo cual someto a su consideración la aprobación para que a su servidor, al Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Secretario General y a el Director de Seguridad Pública del Municipio, celebre los convenios necesarios a efecto de formalizar el Mando Único en materia de seguridad pública, conforme se determine por parte de las autoridades competentes, a efecto de encontrar soluciones integrales en materia de seguridad pública.

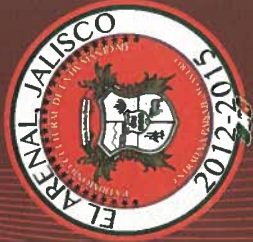
Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- de una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la aprobación al Presidente Municipal, el Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Secretario General y el Director de Seguridad Pública del Municipio, celebre los convenios necesarios a efecto de formalizar el Mando Único en materia de seguridad pública, conforme se determine por parte de las autoridades competentes, quedando "aprobado" por unanimidad.

VII. PUNTO NÚMERO SIETE. PROTOCOLIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete para la aprobación, protocolización y constitución del Consejo de Participación Social en la Educación, quedando por este cuerpo edilicio "aprobado" por unanimidad, quedando de la siguiente manera.

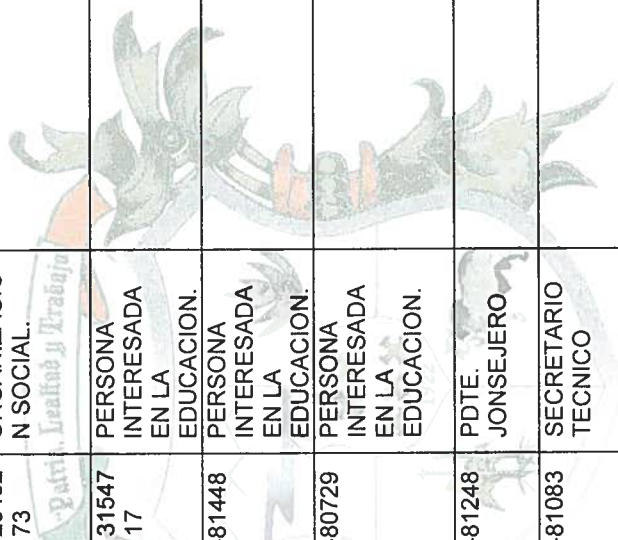
N. P.	NOMBRE DEL CONSEJERO	DOMICILIO.	TELEFONO	CARGO	OBSERVACION ES.
1	ALEJANDRO O CAMPO ALDANA.	JESUS LANDEROS #49	33134469 39	PRESIDENTE MUNICIPAL.	
2	MAYRA JAQUELIN GUTIERRE Z.R.	SAN FELIPE #8	33157510 90	PADRE DE FAM. DEL CONSEJO ESC.	
3	JUAN MANUEL AMEZOLA REYES.	GUSTAVO DIAZ O. #21	37474-43810	PADRE DE FAM. DEL CONSEJO ESC.	
4	ARACELI DE ALVA GONZALEZ	KM 26 CARRETERA A GDL.	33102583 26	PADRE DE FAM. DEL CONSEJO ESC.	
5	MA. ELIZABETH GONZALEZ ORTEGA.	SINALOA #5	33123611 13	PADRE DE FAM. DE LA ASOCIACION	
6	MA. ADRIANA FIGUEROA VALDEZ.	INDEPENDEN CIA #24	74-80030	PDTA. DEL CMITE DE PADRES DE FAM.	
7	JOSE EDUARDO RAVELERO	PROL. SALVADOR ALLENDE #2B	33112219 45	SRIO. DEL COMITE DE PADRES DE FAM.	
8	BLANCA NORA AVILA OLIVARES.	HIDALGO #17	74-80488	MTRA. DE GRUPO.	
9	YOLANDA SALCIDO LOPEZ.	JOSE OCAMPO 73	74-81476	MTRA. DE GRUPO.	





Handwritten scribbles and a signature at the top left of the page.

10	MARIA GUADALUP E SANDOVAL	GUSTAVO DIAZ O. # 21	74-43810	SUB-DIRECTORA.	
11	ALMA ROSA CERVANTE S MONROY.	ALAZAN #248	74-81248	DIRECTORA.	
12	ROSA ELIA MURILLO CALDERON	EMILIANO CARRANZA #136 AMATTITAN, JAL.	37410050 52	SUPERVISORA	
13	ANGELINA DIAZ NIEVES.	EMILIANO ZAPATA # 45	74-80849	SUPERVISORA	
14	MARIA ISABEL RAMIREZ HERMOSIL LO.	JESUS GARCIA SIN	33102202 94	REPRESENTA NTE SECCION 16.	
15	ADOLFO JAUREGUI HERMOSIL LO.	LOMAS DEL SOL # 122	33516615 53	REPRESENTA NTE SECCION 47	
16	JOSE TRINIDAD CHAVIRA VARGAS.	JUAREZ #275	33123462 73	ORGANIZACIÓ N SOCIAL.	
17	SILVIA VERONICA ORTEGA REYES.	FCO. VILLA #140	33131547 17	PERSONA INTERESADA EN LA EDUCACION.	
18	LUZ MARIA GAYTAN ROSALES.	SINALOA #3	74-81448	PERSONA INTERESADA EN LA EDUCACION.	
19	JUAN CARLOS RAMIREZ HERNANDE Z.	SEC. MIX. #8	74-80729	PERSONA INTERESADA EN LA EDUCACION.	
20	DAGOBERT O MURILLO ESPARZA.	ALAZAN #248	74-81248	PDTE. JONSEJERO	
21	GERARDO VAZQUEZ GONZALEZ	HIDALGO #50	74-81083	SECRETARIO TECNICO	
22	JORGE HERMOSIL LO SEPULVED A.	AVELINO RUIZ #37A	74-80002	REPRESENTA NTE DE LA AUTORIDAD MPAL. DIR. DE EDUC.	



Handwritten signature at the top right of the page.

VIII. PUNTO NÚMERO OCHO. AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ARENAL, JALISCO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, dada la necesidad que se tiene de ordenar el territorio municipal y planear un desarrollo armónico y sustentable en nuestro territorio, así como planear de la mejor manera el vocacionamiento natural que se tiene a efecto de proyectar a El Arenal, Jalisco a varios años, como un municipio de progreso, así mismo las diversas acciones urbanísticas realizadas y en proceso como lo son varios fraccionamientos y el propio macro libramiento, nos comprometen a realizar una actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y el Programa Municipal de

Esta hoja forma parte del Acta de la octava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 20 de mayo de 2013.





Desarrollo Urbano para El Arenal, Jalisco, que se tiene vigente en nuestro municipio a efecto de dar cumplimiento.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete para la autorización para gestionar la renovación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para El Arenal, Jalisco, quedando por este cuerpo edilicio “*aprobado*” por mayoría simple con 07 (siete) votos a favor y 04 (cuatro) votos en contra de los regidores José Nieves Núñez Flores, C. Juan José Martínez Gómez, C. Sonia Catalina Orozco López y L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.

IX. PUNTO NÚMERO NUEVE. CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE EL ARENAL, JALISCO, Y TOMA DE PROTESTA DE LA TITULAR DEL MISMO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, propongo a ustedes la creación del organismo público descentralizado denominado Instituto de la Mujer que tendrá como objetivos generales impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal con el propósito de favorecer el avance de las mujeres, propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en el ámbito productivo, proveer a las mujeres de los medios necesarios para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones el mercado de trabajo y de esta forma mejoren sus condiciones de vida y las de su familia, fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación en contra de las mujeres y por último promover la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, por lo que les pido su autorización para la creación del Instituto Municipal de las Mujeres de El Arenal, Jalisco como un organismo público descentralizado de la Administración pública municipal de este El Arenal, así como la toma de protesta de la C. Yeni Lisbeth López Landeros, como titular del Instituto Municipal de las Mujeres para El Arenal, Jalisco, la autorización para la firma de los convenios de colaboración que deban realizarse con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- Continuando con la toma de protesta de Ley, por parte del Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, llama a la C. Yeni Lisbeth López Landeros, a efecto de proponerla como Titular del Instituto Municipal de las Mujeres en El Arenal, Jalisco, quien una vez aprobada por los regidores, procede el C. Presidente Municipal a tomar la palabra, quien en este acto le toma la protesta de ley que a la letra dice “protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de nuestra entidad, los reglamentos y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de El Arenal, Jalisco, a lo que la interesada contesta “*SI, PROTESTO*”, DE SER ASÍ QUE CIUDADANÍA SE LO RECONOZCA Y SINI NO SE LO RECLAME, Se autoriza la firma del convenio de colaboración con el Instituto





Jalisciense de las Mujeres y se nombra como titular a la C. Yeni Lisbeth López Landeros.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado, discutido se aprueba creación de la Instancia de Municipal de las Mujeres de El Arenal, Jalisco como un organismo público descentralizado de la Administración pública municipal de este Municipio quien se encargara de promover, elaborar, modificar y ejecutar políticas públicas municipales en favor de las Mujeres así como la toma de protesta de la C. Yeni Lisbeth López Landeros, como titular del Instituto Municipal de las Mujeres para El Arenal, Jalisco, y se autoriza la firma del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres y se nombra como titular a la C. Yeni Lisbeth López Landeros. quedando por este cuerpo edilicio "aprobado" por unanimidad de los regidores.

X. PUNTO NÚMERO DIEZ. APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE APORTACIÓN AL 50%, CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE APOYO PARA INSTRUCTORES DE TALLERES ARTÍSTICOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES.

Regidora, Mayra Denisse González Blanco.- En el uso de la palabra, solicita la autorización convenir con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, en el sentido de la aportación que le corresponde al municipio por el 50%, correspondiente al pago de instructores artísticos, en la cabecera municipal, ya que esto se da como seguimiento, a los talleres que estaban aprobados con antelación en la Casa de la Cultura de El Arenal, Jalisco, a efecto que se continúe con el apoyo para el pago de instructores en las Delegaciones de nuestro Municipio, que correspondería a la parte que proporcionalmente se aporta para los instructores que imparten en la Casa de la Cultura.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, de acuerdo, una vez analizado las posibilidades económicas, se considerará un apoyo para impulsar, esos talleres y sus instructores.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez analizado y discutido el punto se somete a votación la solicitud aprobada para celebrar convenio de aportación al 50%, con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, en materia de apoyo para instructores de talleres artísticos, en la cabecera municipal y se acuerda considerar apoyo económico para los instructores que sean aprobados en los dos talleres planteados de los talleres artísticos de las delegaciones municipales; quedando por este cuerpo edilicio, "**APROBADO**" por la totalidad de los integrantes en todos sus puntos.



XI. PUNTO NÚMERO ONCE. SOLICITUD Y EXPOSICIÓN DEL REGIDOR MANUEL OCAMPO GÓMEZ.



Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocidas previamente por la totalidad de los regidores y analizada y discutidas las propuestas de diversas acciones y obras en la delegación de Huaxtla; con las aclaratorias de que dichas acciones y obras se realizarán conforme a las posibilidades económicas que se requieran para cumplir con cada una, por lo que se acuerda dar seguimiento y queda por este cuerpo edilicio, **"APROBADO"** por la totalidad de los integrantes.

XII. PUNTO NÚMERO DOCE. PRESENTACIÓN O EXPOSICIÓN DE PROPUESTA DE OBRA DE LUMINARIAS DE LA EMPRESA LUMINNOVA, ECO TECNOLOGÍA LUMÍNICA.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocidas previa exposición, se acuerda dar seguimiento a invitar a más empresas para conocer sus propuestas y presupuestos, en materia de luminarias y ahorro en el consumo eléctrico.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

XIII.1.- Solicitud de la C. Isela Castañeda Huerta, para vender comida los días sábados y domingo con horario de 8:00 am a las 14:00 hrs, en la avenida Jesús García No. 99, condicionado a que el lugar permanezca limpio y sin afectar a los vecinos.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez analizado y discutido el punto se somete a votación la solicitud para vender comida los días sábados y domingo con horario de 8:00 am a las 14:00 hrs, en la avenida Jesús García No. 99, condicionado a que el lugar permanezca limpio y sin afectar a los vecinos.; quedando por este cuerpo edilicio, **"APROBADO"** por la totalidad de los integrantes.

XIII.2.- Solicitud de la C. Amparo Rojas López, para vender tortas ahogadas y carnitas, así como venta de cerveza en envase abierto para consumo en el mismo local, en la avenida Lázaro Cárdenas No. 114, frente a la unidad deportiva.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez analizado y discutido el punto se somete a votación la solicitud para vender tortas ahogadas y carnitas, así como venta de cerveza en envase abierto para consumo en el mismo local, en la avenida Lázaro Cárdenas No. 114, frente a la unidad deportiva; quedando por este cuerpo edilicio, **"pendiente"** por la totalidad de los integrantes, hasta realizar una inspección y analizar de fondo dicha solicitud.

XIII.3.- Solicitud de la C. María Dolores García González, para vender abarrotos y cerveza en envase cerrado, en la calle Suiza No. 18, en el fraccionamiento La Cima.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez analizado y discutido el punto se somete a votación la solicitud para vender abarrotos y cerveza en envase cerrado, en la calle Suiza No. 18, en el fraccionamiento La Cima; quedando por este cuerpo edilicio, **"aprobado"** con 10 (diez) votos a favor y 1 (uno) en contra del Regidor José Nieves Núñez Flores.







XIII.4.- Solicitud de la C. Ofelia López Torres, para vender abarrotes y cerveza en envase cerrado, en la calle Ferrocarriil No. 345, en la cabecera municipal.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez analizado y discutido el punto se somete a votación la solicitud para vender abarrotes y cerveza en envase cerrado, en la calle Ferrocarriil No. 345, en la cabecera municipal; quedando por este cuerpo edilicio, “*aprobado*” por unanimidad.

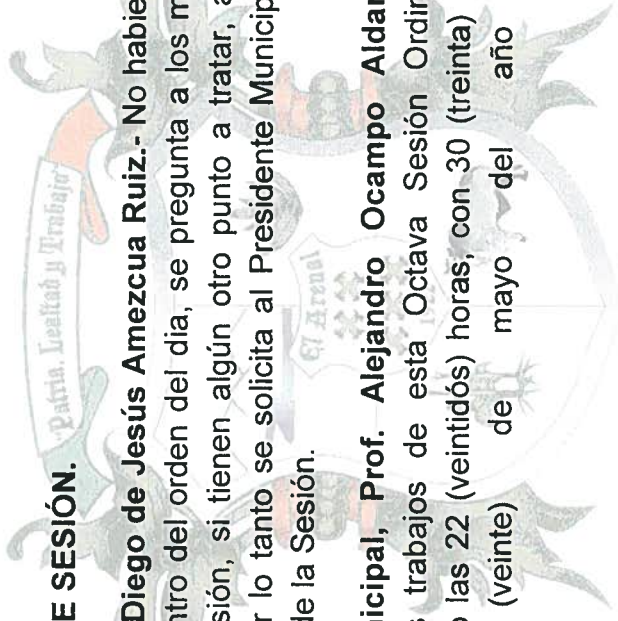
XIII.5.- Solicitud del C. Adelaido Hernández Morales, para vender abarrotes y cerveza en envase cerrado, en la calle Austria No. 50, fraccionamiento La Cima, en la cabecera municipal.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez analizado y discutido el punto se somete a votación la solicitud para vender abarrotes y cerveza en envase cerrado, en la calle Austria No. 50, fraccionamiento La Cima, en la cabecera municipal; quedando por este cuerpo edilicio, “*aprobado*” por unanimidad.

XIV.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se pregunta a los miembros asistentes a esta sesión, si tienen algún otro punto a tratar, a lo que responden “**NO**”, por lo tanto se solicita al Presidente Municipal, sirva declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- me permito terminar los trabajos de esta Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento: siendo las 22 (veintidós) horas, con 30 (treinta) minutos, del día 20 (veinte) de mayo del año 2013.






PROF. ALEJANDRO OCAMPO
ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.M. JORGE EDUARDO
VILLASEÑOR PEREZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ GARCIA.
REGIDOR


C. MANUEL OCAMPO GOMEZ.
REGIDOR

C. LEOCADIO RAYGOZA
SANCHEZ.
REGIDOR

C. MAYRA DENISSE
GONZALEZ BLANCO.
REGIDOR

TEC. JOSE PONCE JIMENEZ
AVILA.
REGIDOR

LIC. JOSE NIEVES NUÑEZ
FLORES.
REGIDOR

C. SONIA CATALINA OROZCO
LOPEZ.
REGIDOR

C. JUAN JOSE MARTINEZ
GOMEZ.
REGIDOR


PROF. JUAN CARLOS
SANCHEZ TORRES.
SÍNDICO

Esta hoja forma parte del Acta de la octava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 20 de mayo de 2013.

